

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Por : Alonso Estrada Cuzcano

Correo electrónico: aestrada@udep.edu.pe

Licenciado en Bibliotecología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Resumen

Estudio sobre el establecimiento de lineamientos y conceptos sobre la sociedad de información en países de América Latina, desde la óptica de sus los representantes de Estado. Incluye aspectos considerados en las distintas Cumbres Iberoamericanas desarrolladas en los últimos años.

Introducción

El documento tiene como punto de partida las declaraciones de las múltiples reuniones de Jefes de Gobierno y de Estado que se han realizado en los últimos años y que de alguna manera esbozan la evolución de América Latina con respecto a la “sociedad de la información”. Aquí no pormenorizamos los programas y proyectos en desarrollo, sino que señalamos alcances generales de los lineamientos que seguirán los gobiernos de esta región en un futuro próximo.

1. Cumbres iberoamericanas

A partir de la Primera Cumbre se llegan a acuerdos que implícitamente nos conducen a establecer políticas sobre la “sociedad de la información”. Se hace especial referencia a la globalización en el ámbito económico, de las políticas en ciencia y tecnología y de integración y difusión de la información de las investigaciones científicas y tecnológicas. Poco a poco las declaraciones que se

aprueban en cada cumbre establecen programas, cada vez más numerosos. Las Cumbres Iberoamericanas van precedidas de múltiples reuniones de ministros y especialistas en diversos campos del conocimiento que llegan a acuerdos que luego se ratifican en las reuniones de presidentes y jefes de estado.

La Primera Cumbre (Guadalajara – México, 1991) aborda solamente dos temas, el primero relativo al *“desarrollo económico y social”* y a la *“educación y cultura”*, se declara que debe *“Promover un mercado común del conocimiento como un espacio para el saber, las artes y la cultura, liberalizando los intercambios de materiales culturales, didácticos y educativos, facilitando el intercambio y la provisión de equipamiento científico y tecnológico”*; además crea incentivos para la comunicación y transmisión de conocimientos y se sugiere *“a cada país de la región a fundar una biblioteca iberoamericana como eslabón de cultura, esencia de nuestra comunidad”*.

La Segunda Cumbre (Madrid, 1992) sienta los *“lineamientos de la cooperación iberoamericana en educación”* y allí se establecen algunos programas como el de cooperación científica y tecnológica (que incluye una declaración), entre otros. Los ministros iberoamericanos de educación manifiestan su interés y sensibilidad hacia mecanismos de cooperación científica, tecnológica y para la innovación y apoyan al Programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED-D) donde participan directamente países iberoamericanos.

La Tercera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Bahía – Brasil, 1993) se elaboran más documentos y vuelve a ser parte de la agenda la cooperación entre países del área. La lucha contra la pobreza, el financiamiento al desarrollo y el SIDA, son otros temas. Hay una reunión de ministros de educación, cultura que concluye con la elaboración de documentos sobre integración científica y tecnológica.

Se reafirma que *“las naciones iberoamericanas constituyen un espacio cultural propio, enriquecido por su diversidad nacional y regional, que comparte valores lingüísticos, históricos y una concepción común del ser humano y de su futuro”*. Para ello, hay un apoyo hacia las iniciativas en el campo de las industrias culturales, la coproducción cinematográfica, el aprovechamiento con propósitos culturales de los medios de comunicación, la creación de un Mercado Interamericano del Libro; también se incluye la recuperación de los archivos y bibliotecas, la conexión informática de las bibliotecas nacionales, la conservación y fomento del patrimonio, cooperación artística y desarrollo lingüístico.

En esta Cumbre se toman iniciativas muy valiosas, se propone proseguir el estudio y aproximación de legislaciones para la protección de derechos de autor, fortalecer las agencias nacionales del ISBN, así como la publicación internacional de un repertorio integrado. Con relación al patrimonio cultural se constituye un grupo de trabajo para realizar el proyecto de informatización y microfilmación de archivos históricos (aprovechar la experiencia de la informatización del Archivo de Indias y la del Archivo Nacional de Torre do Tombo) contando con el apoyo de la

UNESCO para la financiación del proyecto. Finalmente en relación con las Bibliotecas Nacionales, se reconoce el trabajo que ha realizado ABINIA (Asociación de Bibliotecas Nacionales de Ibero América, fundada en México el 14 de diciembre de 1989). Se acuerda solicitar apoyo financiero al BID para la aplicación de las nuevas tecnologías en los proyectos que ABINIA esté desarrollando.

La Cuarta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Cartagena de Indias, Colombia, 1994), refiere básicamente al comercio e integración como elementos de desarrollo iberoamericano. Se realiza la Conferencia de financiamiento sostenido para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ibero América.

Allí se demanda desarrollar sistemas de información y bases de datos nacionales y regionales para el seguimiento y evaluación de las actividades de I+D; pues, para cumplir con este objetivo es necesario recurrir a indicadores de ciencia y tecnología internacionalmente aceptados.

La Quinta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (San Carlos de Bariloche, Argentina, 1995) refrenda la Declaración de Bariloche (Introducción) denominada *“La educación como factor esencial del desarrollo económico y social”*. Hay programas que siguen su curso como: CYTED y se aprueban otros como el de promoción de lectura.

La Sexta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Santiago y Viña del Mar, Chile, 1996), se centra sobre *“La gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa”* y *“La cooperación derivada de las cumbres de la conferencia iberoamericana”*.

ABINIA establece una programación con el objetivo de consolidar el trabajo de las bibliotecas de los Estados Miembros haciéndolas más eficientes. Sus labores han contribuyen a crear conciencia sobre la significación e importancia de preservar el patrimonio bibliográfico y documental que constituye la memoria de nuestros países, apoyando de igual forma a las bibliotecas en la formación y tecnificación de sus recursos humanos y en el logro de los objetivos que se proponen.

La Séptima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Isla de Margarita, Venezuela, 1997) trata como puntos principales *“Los Valores Éticos de la Democracia”* y *“La Cooperación derivada de las cumbres de la conferencia iberoamericana”*.

Un punto que queremos resaltar es el concerniente al *“Derecho a la Información”* porque tiene un significado especial para el desenvolvimiento de una *“sociedad de la información”* y *“por constituir requisito indispensable de la democracia, reafirmamos los derechos a la libertad de expresión, de información y de opinión, fundamentos del derecho que tienen las personas a recibir información libre y veraz, sin censura ni restricciones”*. Los jefes de estado resaltan la pluralidad de los medios de comunicación libres, señalan que el fomento de la educación y

cultura contribuye al pleno ejercicio del derecho a la información. Estipulan que una la responsabilidad compartida de *“los Estados, las instituciones sociales, educativas y culturales, y los sectores empresariales de Ibero América, el posibilitar y facilitar el más amplio acceso y uso por parte de la población de estas innovaciones tecnológicas de la comunicación y de la información, fortaleciendo al mismo tiempo nuestro acervo cultural e identidad nacional”*. Finalmente se reitera que *“el derecho a las libertades de expresión, de información, de opinión, lo hacemos de conformidad con nuestras respectivas legislaciones nacionales y con los principios y normas consagrados en diversos instrumentos internacionales sobre la materia”*.

La Octava Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Oporto, Portugal, 1998) se centra en temas como: *“Los desafíos de la globalización y la integración regional”*, la *“Cooperación Iberoamericana”* y emite una *“Declaración sobre la cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe”*, que comentamos mas adelante.

La Novena Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (La Habana, Cuba, 1999), desarrolla el *“Protocolo del Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaria de Cooperación Iberoamericana (SECIB)”* y sus estatutos.

La Décima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Ciudad de Panamá, Panamá, 2000), termina con una Declaración de Panamá: *“Unidos por la Niñez y la Adolescencia, Base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio”*
Se presta mucha atención a los compromisos adquiridos en las Cumbres de Oporto y de La Habana y se constata los avances registrados en el marco de la cooperación iberoamericana, que concluyeron con la puesta en marcha de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) y se aprueba el Plan de Trabajo.

Se reconoce el trabajo de los siguientes programas y proyectos: Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB), Programa de Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED), Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA), Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI), Programa de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Ibero América (ABINIA), Repertorio Integrado de Libro en Venta en Ibero América (RILVI), Programa del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas; entre otros. Hasta hoy hay 15 programas y proyectos de Cooperación en marcha.

Los jefes de estado y gobierno, señalan que, *“conscientes de los retos que la sociedad de la información plantea a nuestros pueblos, estimulamos la presentación de iniciativas, que mediante la cooperación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, conduzcan a una verdadera*

comunidad virtual iberoamericana (CIBEROAMERICA), con especial atención a la puesta en redes de productos en nuestras lenguas y a la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación, con el objetivo de crear un portal educativo iberoamericano”.

2. Cumbre de las Américas

Hasta el momento se han desarrollado dos cumbres, siempre bajo el auspicio de la OEA y ambas se han centrado en temas que fundamentalmente tratan la gobernabilidad y la democracia. La Primera Cumbre se llevó a cabo en Miami (1994) y la Segunda Cumbre en Santiago de Chile (1998), la Tercera Cumbre se llevará a cabo en Canadá (2001).

La primera cumbre hizo una Declaración de Principios sobre *“Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas”*, que involucra aspectos como: la preservación de la democracia, la integración económica y libre comercio; así como, la erradicación de la pobreza, garantizar el desarrollo sostenible y conservar nuestro medio ambiente para las generaciones futuras.

Se reconoce que la ciencia y la tecnología están relacionadas con diversas áreas y objetivos de este Plan de Acción, dentro y más allá de la integración económica, el libre comercio y el desarrollo sostenible. Se pone énfasis en *“el fortalecimiento de la capacidad de los países del Hemisferio para participar y beneficiarse de la economía global del conocimiento, promoviendo, entre otras acciones, el crecimiento de las industrias de la comunicación y la información, como uno de los componentes estratégicos en los procesos nacionales, sub-regionales y regionales de integración”*.

La infraestructura de la información de un país --las telecomunicaciones, la tecnología de la información y la radiodifusión-- es un componente esencial del desarrollo político, económico, social y cultural. Las necesidades del desarrollo de la infraestructura de la información de las Américas son inmensas. Los gobiernos de las Américas se proponen satisfacer esas necesidades dedicándose a acciones múltiples, cuando sean compatibles con sus leyes respectivas, tales como: alentando la inversión del sector privado para aumentar la participación en los sectores de las telecomunicaciones y de la infraestructura de la información; promoviendo la competencia; implementando regímenes reglamentarios flexibles; estimulando la diversidad del contenido, incluyendo la diversidad cultural y lingüística; proporcionando acceso a las redes de información para los proveedores de servicios e información; y asegurando un servicio universal, de modo que todos los miembros de nuestras sociedades reciban los beneficios de la infraestructura de la información.

Los gobiernos se esforzaran para que el público tenga mayor acceso a la información del gobierno a través de los medios electrónicos. Se instara a las

principales universidades, bibliotecas, hospitales y organismos gubernamentales a tener acceso a redes de información, aprovechando la labor de la Red Hemisférica Inter-universitaria de Información Científica y Tecnológica de la OEA.

Se debe re - evaluar la interacción que existe entre la infraestructura científica y tecnológica y los mecanismos de cooperación de la región; se impulsará una mayor cooperación; se reducirán las barreras a la colaboración; se promoverá aumentar la demanda de tecnología; divulgar la información acerca de las oportunidades tecnológicas, utilizando los nuevos avances en materia de tecnología de la información; y mejorar, en general, las comunicaciones entre las principales organizaciones de ciencia y tecnología, los investigadores de la región y las cada vez más numerosas pequeñas y medianas empresas dedicadas a la tecnología.

Los gobiernos convocaran una reunión de ministros encargados de la ciencia y la tecnología del Hemisferio el año próximo con el fin de evaluar el progreso y promover el Programa Bolívar y el programa MERCOCYT de la OEA, proporcionar el apoyo necesario para fomentar las asociaciones científicas y empresas tecnológicas de la región, y explorar la posibilidad de establecer un consejo de ciencia y tecnología.

En la segunda cumbre se delimitó algunos puntos y se prosiguió con el Plan de Acción de Miami, y se acordó establecer estrategias para apoyar el desarrollo y la continua actualización de un plan regional de infraestructura de telecomunicaciones, tomando en cuenta los planes nacionales, la necesidad de acceso universal a servicios de telecomunicaciones básicos a través de la Región y la evolución de la Sociedad de Información Global.

Los gobiernos trabajarán en forma conjunta con el sector privado, para lograr una rápida creación de una infraestructura de telecomunicaciones en la Región, adoptando estrategias para conseguir que el servicio telefónico básico y el de INTERNET sean accesibles a todos, a precios módicos. Estas estrategias incluirían, entre otras, la implementación de las pautas de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), sobre servicios de valor agregado y el fomento del desarrollo de centros de servicios de información comunitarios para proporcionar acceso a servicios telefónicos básicos y de valor agregado, computadoras, servicios de INTERNET y multimedia, teniendo en cuenta las diversas necesidades de los países de la Región y los divergentes niveles de desarrollo.

Los gobiernos promoverán, en cooperación con el sector privado, el intercambio y distribución de información relativa a asuntos regulatorios, tales como acceso/ servicio universal, interconexión y establecimiento de órganos regulatorios independientes, tomando en cuenta los compromisos hechos en el Acuerdo sobre Comercio de Servicios Básicos de Telecomunicaciones de la Organización Mundial de Comercio (Acuerdo GBT), los avances en el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas, y la Declaración y Plan de Acción adoptados por la

Reunión de Altas Autoridades de Telecomunicaciones celebrada en Washington D.C. en 1996, con miras a desarrollar, siempre que sea posible y con sujeción a las restricciones nacionales, los mejores lineamientos prácticos, y solicitando, siempre que sea necesario, la asistencia de la CITEL, de las organizaciones regionales de telecomunicaciones, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras, según sea apropiado.

Los gobiernos impulsarán, conjuntamente con el sector privado, el desarrollo de aplicaciones de redes electrónicas, tales como INTERNET y difusión por televisión y radio, que, tomando en cuenta las diferentes condiciones socioeconómicas y los diferentes idiomas, brinden apoyo a la educación, la salud, la agricultura y el desarrollo rural sostenible, el comercio electrónico y otras aplicaciones que sean útiles a los pequeños ahorristas, a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), así como a la modernización del Estado.

Alentarán a la CITEL a emprender, con cierto grado de urgencia, estudios sobre los aspectos de la coordinación de la normalización de la infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo las áreas de la Red de Gestión de las Telecomunicaciones (RGT) y Redes Inteligentes (RI), de manera tal que la red pueda evolucionar para satisfacer las necesidades de interconexión y para apoyar la implementación de nuevas aplicaciones en el contexto regional.

Se examinarán las formas para desarrollar enfoques regulatorios coherentes entre los países miembros que conduzcan a la promoción de una mayor uniformidad en los procesos de certificación para equipos de telecomunicaciones, al establecimiento de un marco y hacia la negociación y ejecución de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) para los equipos de telecomunicaciones que abarque todos los países de la Región.

3. Políticas de la Unesco para América Latina

La revolución de la información afecta todas las naciones y todos los pueblos, directa o indirectamente. Los aspectos fundamentales de esta revolución son éticos, culturales y sociales. En la medida en que también son eminentemente económicos, es necesario velar por no supeditar el porvenir de la sociedad de la información a las fuerzas del mercado. Un desarrollo basado en criterios exclusivamente económicos crea nuevas formas de exclusión y acentúa la disparidad entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.

La UNESCO procede a unir al Programa General de Información (PGI) y el Programa Intergubernamental de Informática (PII), que son los únicos programas de la UNESCO dedicados exclusivamente a la información y la informática, tienen identidades diferentes y sus estructuras intergubernamentales cumplen funciones distintas. El Consejo del PGI, establecido en 1977, desempeña un papel sobre todo conceptual y se encarga de orientar y planificar el Programa General de Información. El Comité del PII fue creado en 1985 para que supervisara un

Programa Intergubernamental de Informática extra - presupuestario y reuniera los recursos necesarios para su ejecución. Por consiguiente, la principal función del Programa consiste en elaborar y llevar a cabo proyectos concretos. Pues, la revolución de la información dio lugar a una mayor superposición de ambos programas. Hoy en día, los dos programas se centran en el contenido de la sociedad de la información y en las actividades necesarias para crear la "infoestructura" de la sociedad de la información mediante la capacitación, el establecimiento de políticas de información y el fomento de la creación de redes.

Sus actividades convergen principalmente en los siguientes ámbitos:

- Formación en materia de gestión de la información, con especial atención a las necesidades cambiantes de los usuarios de la información;
- Elaboración de políticas nacionales y regionales de información;
- Creación de redes individuales e institucionales.
- Establecimiento de comunidades virtuales de aprendizaje, laboratorios y bibliotecas virtuales, buen gobierno en línea y telecentros comunitarios polivalentes en zonas rurales y desfavorecidas; mejoramiento de las infraestructuras de las bibliotecas, los archivos y los centros de documentación públicos para que puedan convertirse en puertas de acceso a la información.

Ahora se perfila a la creación de un nuevo programa con la convergencia acrecentada de las actividades de ambos programas PGI y PII pero aun se debaten opciones en un grupo de trabajo y se han elaborado propuestas sobre los que serian nuevos ejes de acción. Estos ejes giran en torno a nuevas tecnologías de información y desarrollo informático, desarrollo de infraestructuras de la información, fomentar el concepto de planificación global de los Sistemas Nacionales de Información (NATIS) con el objeto que puedan participar activamente en la cooperación internacional, inserción de las Naciones, en especial de los países en vías desarrollo en la Sociedad de la Información con el fin de superar las desigualdades estructurales entre ellas.

Los grupos de trabajo proponen como lineamientos prioritarios para las futuras actividades, las siguientes: incremento de la contribución de las bibliotecas al desarrollo de la educación, de la ciencia y la cultura; promover el desarrollo de los servicios de archivo y centros de documentación como salvaguardia y valorización del patrimonio cultural y de identidad nacional, fomentar la formulación de políticas y planes así como el establecimiento y aplicación de métodos y normas, promover la implementación de un programa de difusión de tecnologías y desarrollo informático a través del Internet, investigación sobre las características, desarrollo y ciclo de la economía de la información (Nueva Economía Globalizada), promocionar la participación activa de los Estados Miembros en la cooperación internacional especialmente para la adopción de los Sistemas Nacionales de Información.

El año pasado, en una reunión en Lima, los representantes de América Latina y El Caribe discutieron y emitieron una propuesta para el establecimiento de este nuevo programa de la UNESCO.

4. Cumbre de jefes de estado y de gobierno de los países de América Latina y Caribe y la Unión Europea

Efectuada en Río de Janeiro (1999), señala algunas prioridades para la acción y se enfoca desde varios ámbitos, por un lado el político, económico y por otro los ámbitos cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano. Aquí se hace referencia directa a la “sociedad de la información”. En esta Cumbre se declara que se debe promover la creación de una iniciativa conjunta en el ámbito de la sociedad de la información sobre algunos puntos prioritarios (por ejemplo: comercio electrónico, tecnologías industriales y comunicaciones, medio ambiente, sanidad, servicios sociales y educación). Apoyar una mayor cooperación en los ámbitos más importantes del audiovisual, la cinematografía y multimedia, así como en los de la organización y clasificación de los archivos y publicaciones.

5. Conclusiones

Las políticas que se asumen en América Latina casi siempre responden a lineamientos que desarrollan distintos bloques económicos, especialmente la Unión Europea y Estados Unidos.

Hay diferentes puntos de vista sobre la “sociedad de la información”, no existe una corriente de pensamiento propia para encarar esta revolución tecnológica; podemos establecer, por los documentos analizados, que existen hasta tres propuestas diferentes. Mientras que las Cumbres Iberoamericanas centran su desarrollo en programas y proyectos de cooperación, con una marcada participación del sector público, las Cumbres Americanas inciden en que para tener un desarrollo socio económico sostenido hay que incorporarse dentro de la “sociedad de la información”, propone en fuerte inversión en telecomunicaciones y estrecha relación con la empresa privada, la ayuda debe realizarse a través de organismos internacionales. Finalmente, la UNESCO que actualmente ha perdido mucho espacio en el desarrollo de los programas y proyectos sobre “sociedad de la información”, propone políticas para evitar formas de exclusión y dominación mediante la sociedad de la información.

BIBLIOGRAFÍA

- **Casa de América.** *Cumbres Iberoamericanas de jefes de estado y gobierno.* Madrid: Casa de América
<http://www.casamerica.es/cumbres.htm>

- **OEA.** *Cumbre de las Américas. Plan de Acción.* Washington, D.C.: OEA.
<http://sice.oas.org/ftaa/miami/sapoas.asp>
- **Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología.** RICYT.
<http://www.ricyt.edu.ar/>
- **Secretaria de Integración Económica Centroamericana – SIECA.** *Segunda Cumbre de las Américas. Plan de Acción.* Guatemala, 26 de enero de 2000.
http://www.sieca.org.gt/publico/Doctos_y_Publicaciones/Documentos_Analiticos/Otros/alca/Santiago/PlanAccion.htm
- **Trejo Delarbre.** *La alfombra mágica.*
<http://www.etcetera.com.mx/libro/uno/uno2.htm>
- **UNESCO / PII para América Latina y el Caribe,** 1999. Lima: UNESCO – INEI, 1999.
<http://www.inei.gob.pe/vp-pii/antecedente%20todo/Principal.htm>
- **UNESCO.** *UNESCO observatory on the information society.* París, 2000.
<http://www.unesco.org/webworld/observatory/index.shtml>

SOBRE EL AUTOR

Martín Alonso Estrada Cuzcano (Lima, 1964) Licenciatura en Bibliotecología de la UNMSM, y estudiante del Doctorado en Documentación en la Universidad Carlos III de Madrid. Ha publicado diversos artículos en publicaciones especializadas, y también ha participado como ponente en diversos eventos nacionales e internacionales. Actualmente trabaja en la Biblioteca Central de la Universidad de Piura.